

# Oaxaca

JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"



Gobierno del Estado



Oaxaca de Juárez Oax; 07 de febrero del 2018.

Oficio No. DG /DA/SA/0234/2018.

**MTRO. EDUARDO BACKHOFF ESCUDERO**  
**CONSEJERO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO**  
**DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN.**  
**PRESENTE.**

En atención a su Oficio No. A100001-1333-2017, y de acuerdo al contenido del documento nuestra institución ha determinado lo siguiente:

Respecto a las "Directrices para Mejorar la Permanencia Escolar en la Educación Media Superior", que fué presentado por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), establece 5 directrices y 36 aspectos de mejora para: (i) garantizar el derecho a la permanencia escolar en la educación media superior a partir de mecanismos pertinentes de prevención y atención oportuna de los factores de riesgo; (ii) ofrecer a los jóvenes que interrumpieron sus estudios de educación media superior opciones acordes a sus necesidades para culminar este nivel educativo; y (iii) favorecer el fortalecimiento de la autonomía escolar y de la práctica docente para generar entornos de aprendizaje que estimulen a los jóvenes a permanecer y culminar la EMS.

En este documento se analiza y da detalle de las acciones emprendidas o que se emprenderán para avanzar y alcanzar las directrices que acertadamente el INEE ha establecido, y destaca el hecho de que las Directrices para Mejorar la Permanencia Escolar en la Educación Media Superior tienen numerosos puntos de encuentro con los principales objetivos de la Reforma Educativa.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca ha implementado el Programa "Movimiento contra el Abandono Escolar", en los 68 planteles, estrategia que busca incidir en numerosos factores de la vida de los estudiantes y así dotarlos de las herramientas necesarias para concluir la Educación Media Superior.

Considerando lo anterior, la respuesta que se somete a consideración del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, incluye para cada directriz un diagnóstico general de aquellas acciones que ya se realizan y un conjunto de líneas de acción en nuestra institución que impulsan la prevención, permanencia e incorporación de los estudiantes en nuestro subsistema.

**DIRECTRIZ 1.- Fortalecer, con un enfoque de equidad, las políticas dirigidas a institucionalizar las acciones para la permanencia escolar en los planteles de EMS.**

El Colegio reconoce la importancia de esta directriz en tanto el Modelo Educativo para la Educación Obligatoria (MEPEO), fué construido con base en un enfoque de equidad e inclusión, y enfatiza su relevancia como uno de sus cinco ejes.

**INEE** Instituto Nacional para la  
Evaluación de la Educación  
México

07 FEB 2018

Dirección de Directrices  
para la Mejora de  
Instituciones y Políticas

**INEE**  
Instituto Nacional para la  
Evaluación de la Educación  
México

07 FEB 2018

Presidencia  
Junta de Gobierno

Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca  
Av. Universidad No. 145, Ex Hacienda Candiani,  
Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca C.P. 71230  
Tel. Comutador: (951) 501 51 60 www.cobao.edu.mx

Para ampliar las acciones que permitan fortalecer, con un enfoque de equidad, el gobierno federal ha establecido el Sistema Nacional de Educación Media Superior (SINEMS) como un conjunto orgánico y articulado de autoridades e instituciones educativas, procesos, instrumentos y, en general, de todos aquellos elementos que contribuyen al cumplimiento de los propósitos de la educación media superior.

Como institución se participará en la agenda de las sesiones de la CGEMSySCyT y SEMS, para el seguimiento de los acuerdos en favor de la permanencia escolar y sentar las bases para la organización, coordinación y desarrollo de la educación media superior.

**DIRECTRIZ 2.- Mejorar la formación de los tutores académicos y las condiciones institucionales para su adecuado desempeño.**

El Colegio de Bachilleres del estado de Oaxaca, reconoce la importancia de esta directriz, la cual tiene importantes coincidencias con lo establecido para este tema en el Modelo Educativo para la Educación Obligatoria.

En este sentido, se han emprendido esfuerzos por fortalecer la formación continua docente pues tal como el INEE lo señala, es uno de los factores que le darán las herramientas necesarias para enriquecer su práctica en el aula. Adicional a ello, el Programa Construye-T integra la educación socioemocional como parte integral del currículo formal de la educación obligatoria.

Estas acciones dotan al docente de las herramientas necesarias para llevar al estudiante a la comprensión de lo adquirido en el aula y coadyuvan en la tarea de disminuir los índices de abandono escolar.

**DIRECTRIZ 3.- Fortalecer las competencias docentes para generar interacciones pedagógicas pertinentes a las necesidades educativas de los jóvenes.**

El COBAO, reconoce la importancia de esta directriz en tanto atiende el papel fundamental que desempeñan los docentes para el logro de los aprendizajes en los estudiantes y para propiciar que se generen aprendizajes sustantivos y pertinentes, dinámicas de trabajo en el aula respetuosas, incluyentes y atractivas para los jóvenes y, con ello, se favorezca su permanencia en los centros educativos.

Para este fin se cuenta con un Programa de Capacitación dirigido a los docentes que fortalecen el desarrollo de las competencias y favorecen las interacciones pedagógicas pertinentes a las necesidades educativas de los jóvenes en edad de cursar el nivel medio superior.

**DIRECTRIZ 4.- Afianzar la identidad de los jóvenes con la escuela, promoviendo ambientes escolares seguros, incluyentes y democráticos.**

Se reconoce la importancia de esta directriz que señala la centralidad del estudiante como principal beneficiario de todos esfuerzos que realizan las comunidades educativas de sus planteles y la necesidad de afianzar su identidad con la escuela.



Con miras a atender esta centralidad del estudiante, en julio del año 2017, la Secretaría de Educación Pública hizo pública la estrategia de Equidad e Inclusión que contempla la generación de condiciones equitativas en las escuelas de todo el país y reconoce que el derecho a la educación es para todos, incluso para aquellos pertenecientes a grupos vulnerables y quienes tienen diversas necesidades.

El desarrollo de las competencias docentes afianzará la identidad de los jóvenes con la escuela, promoviendo ambientes escolares seguros, incluyentes y democráticos.

**DIRECTRIZ 5.- Ampliar las estrategias de reincorporación educativa de los jóvenes, atendiendo la diversidad de sus contextos sociales.**



Nuestra institución reconoce la importancia de esta directriz y ha realizado acciones importantes dirigidas a ampliar las estrategias de reincorporación de los jóvenes a los centros educativos.

En razón de lo anterior, el Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca emite su conformidad institucional con las Directrices para mejorar la permanencia escolar en la educación media superior, emitidas por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación el 4 de diciembre de 2017.

Para la debida atención de las directrices citadas, se incorporarán a la planeación correspondiente de los programas operativos de nuestra institución.

Sin embargo, para lograr la implementación de estas directrices, será de importancia estratégica el acompañamiento técnico, académico y financiero del INEE y la SEP a través de la SEMS, que permita la instrumentación programática de las líneas de acción requeridas para lograr aspectos claves de mejora en cada directriz. Así mismo, la presente aceptación institucional será publicada en el sitio web oficial de nuestro subsistema.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

  
ATENTAMENTE  
  
LIC. RODRIGO ELICIO GONZÁLEZ ESCOBAR  
DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES  
DEL ESTADO DE OAXACA

C.c.p. Mtro. Javier Mancilla Miranda, Director del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Delegación Oaxaca.

Para su conocimiento.  
Archivo  
 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación  
México

07 FEB 2018  
Dirección de Directrices  
para la Mejora de  
Instituciones y Políticas

Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca  
Av. Universidad No. 145, Ex Hacienda Candiani,  
Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca C.P. 71230  
Tel. Conmutador: (951) 501 51 60 www.cobao.edu.mx